

REGLAS LOCALES
VII Campeonato Nacional Junior "Copa Mariajo Uribe"
RUITOQUE GOLF COUNTRY CLUB
21 al 23 de agosto de 2026

Aplican las Reglas de Golf de la "R&A Rules Limited" vigentes y las siguientes Reglas Locales:

(Notas: 1) Las reglas locales registradas en las tarjetas de score del club no aplican a esta competición;
2) A menos que se indique lo contrario, la penalidad por infringir una Regla Local es la Penalización General.

1- Límites del Campo - Regla 2.1- Identificados y definidos con estacas y/o líneas blancas.

Una bola que atraviesa la vía entre los hoyos 12-14 y 13-14, definida como fuera de límites y que se estaciona más allá del camino, está fuera de límites, aún cuando descansa en otra parte del campo.

2- Áreas de Penalización - Regla 17

- a) **Áreas de Penalización Rojas:** Identificadas y definidas con estacas y/o líneas rojas.
- b) **Zonas de Dropeo: (Son opcionales).** Están demarcadas con líneas blancas e identificadas con las letras **Z D**.
 - Hoyo 1** (Antes del Green a la altura del puente, costado izquierdo).
 - Hoyo 4** (Antes de la quebrada, costado izquierdo del hoyo).
 - Hoyo 4** (Sobrepasando el Green, costado derecho). Aplica para la bola que ingrese al Área de Penalización por este sector.
 - Hoyo 14** (Antes del lago, costado derecho).
 - Hoyo 17** (Costado izquierdo del lago).

Si una bola está en, o se sabe, o se está virtualmente seguro que está en el área de penalización, aun cuando no haya sido encontrada, se puede: (i) proceder de acuerdo con la regla 17 o (ii) como opción adicional, dropear una bola, con la penalidad de un golpe, en la zona de dropeo.

3- Condiciones Anormales del Campo - Regla 16

- a) **Terrenos en Reparación:** Identificados y definidos con líneas de color blanco.
- b) **Obstrucciones Inamovibles:** Cualquier objeto artificial que no puede ser movido sin un esfuerzo irrazonable. El Jugador puede obtener alivio sin penalización de acuerdo con la Regla 16.1.
- c) **Obstrucciones Inamovibles Cerca al Green:** La Regla Local Modelo F-5.1 está en vigor. Para una bola en el Área General, el jugador puede tomar alivio según la Regla 16.1b.
Si una obstrucción inamovible está:
En la línea de juego, y está:
 - » En o dentro de la longitud de dos palos del green, y
 - » Dentro de la longitud de dos palos de la bola.
- d) **Obstrucciones Temporales Inamovibles (OTI) MRL F-23:** Son estructuras que se colocan temporalmente en o junto al campo. Están fijamente puestas o no cumplen con la definición de obstrucción movable.
 - La Regla Local Modelo F-23 está en vigor.
 - El alivio en ambos lados está disponible como una opción adicional por la interferencia en la línea de visión de las OTI.
- e) **Zonas de Juego Prohibido MRL E-8,** Se consideran zonas donde el juego está prohibido y el jugador DEBE tomar alivio. TODAS las uniones de pasto que se encuentran recién sembrados en su mayoría se presentan al lado del carpath y en zonas de terrenos en reparación. Están identificadas con líneas blancas. TODAS las paredes de los bunkers que se encuentran recién reparados. Los Jardines ubicados en el hoyo 2 detrás del green y en el hoyo 12
- f) **Protección de Plantaciones Jóvenes MRL E-10:** Árboles recién sembrados o preparados para sembrar ubicados en el hoyo 3.

4- Objetos Integrantes del Campo – Las plantas que marcan las 150 yardas en cada hoyo y las piedras destapadas y arregladas en el hoyo 3, antes del Green (sector izquierdo), hacen parte integral del campo y **NO TIENEN ALIVIO**.

5- Restricciones al Uso de Equipamiento Específico -

- a) **Uso de Transporte Motorizado MRL G-6:** Durante una vuelta, un jugador o un caddie no deben movilizarse en ninguna forma de transporte motorizado, **excepto** si es autorizado o aprobado posteriormente por el Comité. Un jugador que va a jugar, o ha jugado, bajo penalización por golpe y distancia siempre está autorizado.
- b) **Uso de Celulares:** Durante una vuelta el uso de teléfonos celulares únicamente está permitido para medir yardas en el campo y hacer consultas sobre reglas, para lo cual los jugadores pueden llamar a los Oficiales de Reglas de la competición, a los siguientes teléfonos:

Stella Peláez: 310 4132662

Carolina León: 3106635023

Penalización por infringir esta Regla Local:

Primera Infracción: Advertencia

Segunda Infracción: Un golpe de penalización

Tercera Infracción: Penalización general

Cuarta Infracción o cualquier Seria Infracción: Descalificación

6- Práctica entre Hoyos Regla 5.5b-

La Regla Local Modelo I-2 está en vigor y la Regla 5.5b se modifica de la siguiente manera: Entre el juego de dos hoyos un jugador no debe: **1) Ejecutar ningún golpe de práctica en o cerca del green del hoyo que acaba de terminar, ni en o cerca de cualquier green de práctica; o, 2) Probar la superficie de ese green raspándolo o haciendo rodar la bola.**

7- Suspensión del Juego y Reanudación del Juego Regla 5.7 - La Regla Local Modelo J-1 está en vigor de la siguiente manera:

Un toque prolongado de sirena o un volador - Suspensión inmediata debido a una situación peligrosa.

Tres toques cortos de sirena o tres voladores - Suspensión por una situación no peligrosa.

Dos toques cortos de sirena o dos voladores - Reanudación del juego.

Nota: El aviso de suspensión inmediata incluye todas las áreas de práctica hasta que el Comité las declare abiertas.

Penalidad por no acatar el aviso de suspensión inmediata: Descalificación, salvo que el Comité decida que las circunstancias existentes justificaron al jugador no interrumpir el juego cuando se le requirió hacerlo.

8- Ritmo de Juego Regla 5.6b - Cada grupo debe mantener su posición en el campo. Un grupo está fuera de posición cuando está a más tiempo que el intervalo de salida del grupo que lo precede o cuando el grupo que lo precede le lleva un hoyo libre. Al presentarse esta situación se tomará el tiempo de juego a cada integrante del grupo y si hay alguna demora el Oficial de Reglas notificará al (los) infractor(es). Ningún jugador debe tomar más de 40 segundos en ejecutar su siguiente golpe una vez que pueda jugar sin interferencias o distracciones.

Penalización por infringir esta Regla Local:

Primera vez: Advertencia

Segunda vez: Un golpe de penalización

Tercera vez: Penalización general

Infracciones subsiguientes: Descalificación

9- Entrega de Tarjetas: Cada jugador debe devolver su tarjeta de score 10 minutos después de terminar la ronda.

La tarjeta de score de un jugador ha sido devuelta al Comité cuando el jugador ha salido del área específica de entrega definida por el Comité.

10- L1-Modificación de la Penalización Según la regla 3.3b(2) por Falta de Certificación del Jugador o Marcador. La Regla 3.3b (2) es modificada de la siguiente manera: Si un jugador entrega una tarjeta de score sin haber sido certificados los scores de los hoyos por el jugador, el marcador o ambos, el jugador tiene la **penalización general (dos golpes de penalización)**. La penalización se aplica al último hoyo de la vuelta del jugador.

11. Competición Cerrada - La competición se considera cerrada una vez los ganadores han sido anunciados en la entrega de premios.

12- Código de Conducta Se aplicará el Código de Conducta aprobado por la Federación Colombiana de Golf (Publicado en la página de la Federación Colombiana de Golf).

!!! BIENVENIDOS Y BUEN JUEGO!!!